

Oficio No. IV/12/2015/3089/II

# Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro Vicerrector Ejecutivo Universidad de Guadalajara

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II. y 42, fracción I, de la Ley Origánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas afenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Haciando, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario, efectuada el día 18 de dictembre de 2015.

Dictamen número IL/2015/787. Se apuseba el Presupuesto del Ingesos y Egresos 2016 de la Universidad de Guadalajano, el cual accienda a \$12.143/971,098.00 [DOCE MIL CIBIO CUARRITA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.





Exp. 021

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

A esta Comisión de Hacienda ha sido turnado por el Rector General el proyecto de **Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016 de la Universidad de Guadalajar**, nismo que se ha analizado en términos del artículo 86 del Estatuto General.

# Resultando:

- 1 Que durante los útilmos veinte años, como resultado de la conformación y desarrollo de la Red Universitaria, la Universidad de Guadalajara ha experimentado un crecimiento notable en cuanto a infraestructura, población estudiantil, servicios que ofrece y recursos humanos y materiales con los que cuenta. Para dimensionar el crecimiento, baste decir que, en términos generales, durante los útilmos quince años la Red Universitaria ha duplicado la extensión de sus instalaciones.
- 2. Que para hacer frente a este crecimiento, la institución se ha visto en la necesidad de contratar un número importante de académicos y administrativos, lo que ha elevado el costo de los servicios personales. Al respecto, cabe señalar que la institución no ha recibido los incrementos de subsidio ordinario suficientes para solventar el costo de estas contrataciones, por lo que una parte ha sido cargada al gasto operativo instituciona.
- Que otro factor que tiene que ver con el incremento del costo de los servicios personales y como pasivo es, entre otros, el pago de la nómina de jubilados y pensionados del anterior régimen.

Que desde los presupuestos del 2007 al 2013, el H. Consejo General Universitario se vio en la necesidad de consignar la existencia de un déficit originado por la antierior nómina de lubillados y pensionados.

En este rubro, es pertinente insistir que, si bien es cierto que la Universidad de Guadalajara cuenta ya con un sistema de pensiones y jubilaciones sustentable, también es cierto que fue hasta diciembre de 2014 que tilicho sistema tuvo la capacidad financiera para ir asumiendo gradualmente el pago de las nuevas pentiones y jubilaciones a través, del fideicomes, ounque la nómina histórica equirá gravitando sobre extrasto operativo de la institución.

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectorla Genéral, Piso 5, Colonia Clatro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Ests. 12428, 12243, 12240 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 227
www.hggu.adg.asx





- 4. Que otro elemento que ha incidido en la elevación del costo de la nómina institucional es la incorporación de académicos de alto nivel, así como la recategorización de personal administrativo y de académicos incorporados al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA), para que tengan reconocimiento vigente a Perfil Desegble PROMEP v tener acreditado v certificado el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior (PROFORDEMS y CERTIDEMS), inversión que ha dado como resultado el incremento positivo de los indicadores institucionales.
- 5. Que a pesar de la problemática financiera antes descrita, la Universidad de Guadalaiara se dio a la tarea de planear, programar y presupuestar las actividades que se llevarán a cabo durante el 2016.
- Que las dependencias de la Red Universitaria, con la participación de sus órganos de aphiemo y de planeación en todos los niveles de organización. formularon sus proyectos para la anualidad 2016, los cuales fueron calificados por los órganos colegiados de gobierno y autoridades unipersonales superiores de cada entidad y dependencia, en su caso, en términos de calidad, pertinencia, prioridad, equidad y congruencia con las metas institucionales y demás relativos, para integrar progresivamente las propuestas de operación de la institución en su conjunto.
- 7 Que los proyectos se inscribieron y articularon con los elementos de planeación y programación propios del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030, actualizado por el Consejo de Rectores y aprobado por el H. Consejo General Universitario en la sesión del 24 de Marzo de 2014; así como con los Planes de Desarrollo Institucional de los Centros Universitarios, Sistema de Universidad Virtual y el Sistema de Educación Media Superior.
- 8. Que los ingresos con los que contará la Universidad de Guadalaja en a 2016 para el desarrollo de sus funciones sustantivas están conformados de acuerdo a lo siquiente:

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100. www.hcgu.udg.mx

n, Jalisco, México, Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. etc. 3134 2243 Fax 3134 2270

## SUBSIDIO FEDERAL

Subsidio federal aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con fecha de 27 de noviembra de 2015 del que se desprende la cantilidad de \$5,278'855,586.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS COLPIENTA Y SER PESCS 00/100 M.N.1.

## SUBSIDIO ESTATAL

- a. Subsidio estatal aprobado en la Iniciativa del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para 2016, el cual otorgará la cantidad de \$4,872789.772.00 (CUAIRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 007100 M.N.J.
- b. Monto aprobado en la Iniciativa del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para 2016, en el que el Gobierno del Estado de Jalisco atorgará a la Universidad de Guadalajara la aportación al Departamento de Madera, Celulosa y Papel, por la cantilada de \$1°590.623.00 (UN MILLÓN GUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VENTITIES PESCS 00/100 M.N.I.

#### INGRESOS AUTOGENERADOS

- a. Oficio No. DF/II/0942/2015, de fecha 11 de noviembre de 2015, mediante el cual el Director de Finanzas remite a la Vicerrectoria Ejecutiva la estimación de los ingresos autogenerados 2016, por la canidad de \$1,0487325.530. (MIL CUARENTA Y COLO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.I.
- b. Officio SVDE/1249/15, de fecha 5 de noviembre de 2015, en el Dubjel Secretario de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centhe Universitario de Ciencias Económico Administrativas, remite a la Vicerrectoria Ejecutiva en forma impresa y ejectrónica, el estituado de Ingresos y Egresos de las Empresas Universitarias para el ejerticio presupuestal 2016 por la suma de \$797'405.269.80" [SETECIENCOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARROCIENTOS CINCO MEDOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/1097M.N.].

Av. Juirez No. 976, Edificio de la Recebeia Official, Pisso & Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Ests. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243, Pax 3134 2278
www.hcga.us/de.us/



## SUBSIDIO EXTRAORDINARIO Y FONDOS EXTERNOS DETERMINADOS

- a. Que de conformidad con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de fecha 27 de noviembre de 2015, se desprenden asignaciones presupuestales a la Universidad de Guadalajara para diferentes partidas de gasto y programas:
  - Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y la Atencion de Problemas Estructurales de las UPES 2016, por un monto de \$111'756,073,00 (CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.1:
    - Festival Internacional de Cine en Guadalajara por un monto de \$7'800,000.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.);
  - Festival Papirolas por un monto de \$2'340,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y
  - Programa Cultural de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2016 por un monto de \$4'680,000.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- b. Que de conformidad con el Convenio de Colaboración y Apoyo en el Marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), de fecha 31 de agosto de 2015, celebrado entre la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y la Universidad de Guadalajara; la SEP otorgaría a la institución la cantidad de \$72'931,569.00 (SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) para fortalecer la operación de los servicios educativos de tipo superior, considerando la planeación contenida en su PIFI 2014-2015. Sin embargo, en oficio 219/15/1811 de fecha 28 de octubre de 2015, la Dirección General de Educación Superior Universitaria, de la Subsecretaría de Educación Superior informó a la Institución que el presupuesto oriainalmente aprobado para el PROFOCIE se reducirá para quedar en \$18'420.8\( \)22.00 (DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIEN VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.).

T T

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro Cfr. 44100. Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, East. 12428, 12243, 12240 y 12457 Tel. dgr. 3134 2243 Fay. 3134 227. www.hegu.udq\_mx



9. Que mediante oficio CGRH/I/I2260/15, de fecho 6 de noviembre de 2015, la Coordinación General de Recursos Humanos de la Universidad de Guadalgiara informá a la Vicemectoria Ejecutiva que el monto estimado de servicios personales para el ejercicio 2016 acciende a la suma de 47.662/178.587.00 (SIETE MIL SESCIENTOS SESENIA Y DOS MILLONES CIENTO SETENIA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENIA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENIA Y DOS MILLONES CIENTO SETENIA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENIA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.I.

En virtud de los resultandos antes expuestos, v

#### Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimorio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica promulgada por el Ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalico.
- II. Que es atribución del H. Consejo General Universitado de Guadalajara, conforme lo establece el artículo 31, fracción II. de su Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara aprobar el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, así como las normas generales de evaluación de la Universidad.
- III. Que como lo establecen el artículo 35, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y el numeral 95, fracción XI, del Estatuto General, es atribución del Rector General someter anualmente a la aprobación del H. Consejo General Universitario, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, y autorizar el ejercicio de las partidas correspondientes.
- Que conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones.
- V. Que de conformidad con el artículo 86, fracción I, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitário per Presupesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, así como las normas generales de evaluación

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Reckeria Guerbal Piso 5: Colonia Contro C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 1245 \ Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

1

A.



- VI. Que tal como lo prevén la fracción XII del artículo 52 y la fracción XII, del artículo 73 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, es atribución de los Consejos de los Centros Universitarios y del Consejo Universitario de Educación Media Superior, aprobar la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos respectivo, para someterla a la autorización del H. Consejo General Universitario y vigilar su correcto ejercicio.
- VII. Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda proponen al pleno del H Consejo General Universitario los siquientes:

#### Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016 de la Universidad de Guadalajara, el cual asciende a \$12,145°971,098.00 (DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), que serán distribuidos de la siguiente forma:





Av. Juírez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centre C.P. 44100. Guadalajura, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Erss. 12428, 12243, 12240 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hcgu.nex

Exp. 021

Dictamen Núm. II/2015/787

# Tabla de distribución del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016

		(cantidades en pesos)
	Dependencia	Monto
2.1	C.U. de Cs. Económico Administrativas	510,851,251
2.1.7	Sría. de Vinculación y Desarrollo Empresarial	910,923,616
2.2	C.U. de Cs. Exactas e Ingenierías	550,035,861
2.5.6	Departamento de Madera, Celulosa y Papel	1,590,623
2.3	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	623,732,106
3.2.9	Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola"	25,848,619
2.4	C.U. de Cs. de la Salud	715,790,998
2.5	C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	292,611,262
2.5.8	Sría. de Vinculación y Difusión Cultural	190,628,586
2.6	C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	344,278,717
2.7	C.U. de Tonalá	136,517,488
3.1	C.U. de los Altos	143,764,449
3.2	C.U. de la Ciénega	218,351,743
3.3	C.U. del Sur	199,060,186
3.4	C.U. de la Costa	191,095,708
3.5	C.U. de la Costa Sur	181,653,488
3.6	C.U. del Norte	106,961,130
3.7	C.U. de los Valles	137,739,901
3.8	C.U. de los Lagos	104,414,681
	Subtotal A	5,585,850,413
4	Sistema de Educación Media Superior	2,239,726,346
	Subtotal B	2,239,726,346
5	Sistema de Universidad Virtual	156,314,856
Ĺ	Subtotal C	156,314,856
1.1	Contraloría General	34,397,292
1.2	Bectoría General	50,141,481
212	Subtotal	84,538,773
1.3	Vicerrectoria Ejecutiva	25.131.867
1.3.2	Coord, Gral, Académica	516,409,298
1.3.3	Coord, Gral, Administrativa	316,821,946
1.3.4	Dirección de Finanzas	52,304,870
1.3.5	Coord. Gral. de Cooperación e Internacionalización	24,628,232
1.3.6	Coord, de Vinculación y Servicio Social	36,526,379
1.3.7	Coord. Gral, de Planeación y Desarrollo Institucional	20,213,942
L3.8	Coord. Gral. de Franceación y Desarrollo Institución	77,739,453
0	Subtotal	
1.4	Secretaría General	47,279,599
1.4.2	Oficina del Abogado General	32,286,309
	Coord. Gral. de Patrimonio	18,705,35
1.4.3		
	Coord, Gral, de Servicios a Universitarios	
1.4.4	Coord, Gral, de Servicios a Universitarios	99/002,259
L4.4 L4.5	Coord. de Estudios Incorporados	19,066,866
L4.4 L4.5 L4.6	Coord. de Estudios Incorporados Coord. de Seguridad Universitaria	19,066,866 10,495,676
L4.4 L4.5 L4.6 L4.8	Coord. de Estudios Incorporados Coord. de Seguridad Universitaria Coord. Graf. de Recursos Humanos	19,066,866 10,495,676 65,950,747
L4.4 L4.5 L4.6 L4.8 L4.9	Coord. de Estudios incorporados Coord. de Seguridad Universitaria Coord. Gral. de Recursos Humanos Coord. de Control Escolar	19,066,866 10,495,676 65,950,747 21,713,382
L4.4 L4.5 L4.6 L4.8 L4.9	Coord. de Estudios Incorporados Coord. de Seguridad Universitaria Coord. Gral. de Recursos Humanos Coord. de Control Escolar Coord. de Control Escolar Coord. de Tamparencia y Archivo General	19,066,866 10,495,676 65,950,747 21,713,382 7,615,108
L4.4 L4.5 L4.6 L4.8 L4.9	Coord, de Estudios incorporandos Coord, de Seguridad Universitaria Coord, Gral, de Recursos Humanos Coord, de Control Estoalar Coord, de Control Estoalar Coord, de Control Estoalar Coord, de Control Condo Control Condo Cond	19,066,866 10,485,676 65,950,747 21,713,382 7,615,108 32,053,014
L4.4 L4.5 L4.6 L4.8 L4.9	Coord, de Estudios Incorporados Coord, de Siguida Universitaria Coord, dial, de Riscursos Humanos Coord, de Contra Coord of Coord	19,066,866 10,495,676 65,954,747 21,713,382 7,615,108 32,053,014
.4.4 .4.5 .4.6 .4.8 .4.9 4.10	Coord, de Estudios incorporandos Coord, de Seguridad Universitaria Coord, Gral, de Recursos Humanos Coord, de Control Estoalar Coord, de Control Estoalar Coord, de Control Estoalar Coord, de Control Condo Control Condo Cond	19,066,866 10,485,676 65,950,747 21,713,382 7,615,108 32,053,014

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2227 Sept. 12428, 12243, 12420 4 12457 Tel. der. 3134 2245 Fax 3134 2278



Programa de Concurrencias Financieras para la Investigación

Honorarios al despacho externo por auditoria de la Cuenta Universitaria

emio FIL de Literatura en Lenguas Romances y Aportación a la FIL

Exp. 021 Dictamen Núm, II/2015/787

30,000,000

3,500,000

Servicios Personales para la Red	
9.4 Jubilaciones y Pensiones	398,035,176
Prestaciones No Ligadas a Sueldos (incluye contractuales)	242,356,885
Programa Personal Administrativo	9,263,240
Programa Promoción Personal Académico	24,780,121
Fondo para Previsiones de Coordinadores de Posgrado de Calidad	2,500,000
Incorporación de Académicos de Alto Nivel	10,000,000
Compromisos Laboralles (Incapacidad, Ironnolas con goce y horas de asignatura por jubilación)	37,983,785
Profesores Huéspedes	20,000,000
Previsión semestre de verano	7,500,000
Provisiones para erogaciones especiales	234,643,875
Subtotal E	987,063,082
Total (A+B+C+D+E)	10,472,441,754
Compromisos Institucionales	Monto
Examen de Admisión	61,964,224
Licencias de software y enlaces de internet	44,371,133
Telefonía Fija Institucional (Conmutador Central)	1,400,000
Plan de Medios	34,547,867
Contribuciones y Seguros Diversos	24,800,000
Telefonia Móvil Institucional	2,380,500
Contingencias de Infraestructura	3,000,000
Seguridad Institucional	54,052,149
Administración del Sistema de Pensiones	5,345,000
Infraestructura para la Extensión de la Cultura y Servicios	50,000,000
Comisión Federal de Electricidad	94,160,890
	94,160,890 4,000,000
Juicros	
Julicios Reserva Contingente	4,000,000
Conrisión Federal de Electricidad Julicos Receiva Contingente Entrega de grados honorillicos y distinciones Previsiones de Rectrola General	4,000,000 10,000,000
Julicios Reservia Contingente Entrega de grados honorificos y distinciones	4,000,000 10,000,000 2,000,000

1

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro Cd. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278



Fondos Institucionales Participables	Monto
Desarrollo Académico	26,118,900
Adquisición de Material Bibliográfico (acervo) y Equipamiento de Bibliotecas	90,000,000
Evaluación y Acreditación de Programas Educativos	16,433,158
Desarrollo de la Investigación y el Posgrado	159,060,000
Programas FOBESII	7,670,000
Estudiantes Sobresalientes	19,583,136
Subtotal G	318,865,194
Programas Institucionales	Monto
Programa Universitario en Los Ángeles, CA.	18,000,000
Programa institucional de lenguas extranjeras	28,000,000
Programa letras para volar	5,220,358
Actualización Curricular de la Licenciatura en Derecho	1,000,000
Cátedras UNESCO	2,500,000
Programa de formación directiva de la Red	3,700,000
Programa Institucional de Deporte	75,000,000
Programa de Equipamiento de Centros Universitarios derivado del Incremento de la Matrícula	34,000,000
Programa de Rehabilitacion y Mantenimiento de la Red Universitaria	122,907,792
Programa de Equipamiento e Infraestructura Física de los Centros Universitarios	360,103,605
Cátedra Universidad de Guadalajara	3,200,000
Programa Universidad Incluyente	20,000,000
Proyecto de Universidad Segura	2,682,015
Programa de Formación Docente	7,250,000
Desarrollo de Habilidades Cognitivas	701,850
Programa de Actualización Tecnológica de la Red Universitaria	24,621,914
Complemento PROFOCIE	54,510,747
Becas	103,526,877

Recursos Extraordinarios Derivados de Gestiones y Concursos

PROFOCIE

14.820.000 33,240,322

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro P. P. 44100. Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.hcgu.udg.mx

SEGUNDO. La vigencia para el ejercicio de los recursos aprobados mediante este dictamen será del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, y el plazo para su comprohación yence el 13 de enero de 2017.

TERCERO. Los recursos adicionales que obtenga la Universidad de Guadalajara como extraordinarios regularizables y no respularizables, no considerados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016 de la Universidad de Guadalajara, deberán ser puestos a consideración del pleno del H. Consejo General luniversitario y podrán ser ejercidos de acuerdo con los planes, programas y proyectos prioritarios de las entidades de la Red, a propuesta del C. Rector General, escuchanda la opinión del Consejo de Rectores, previo dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, de conformidad con la fracción II del artículo 48 de la la ve/cañaja de Iniversidad.

CUARTO. Los Centros Universitarios, el Sistema de Universidad Virtual, el Sistema de Educación Media Superior y las entidades de la Administración General deberán cumplir con los políticas y normos contenidas en el anexo del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2016 de la Universidad de Guadalajara, que forma parte del presente dictarmen, así como con los lineamientos que en su momento apruebe la Comisión Permanente de Atacienda del H. Consejo General Universitation.

QUINTO. Podrán aplicarse incrementos cuando se trate de partidas de ampliación automática, como es el caso de incrementos salariales y de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad provenientes de cualquier arigen como Fondos Extraordinarios Derivados de Gestiones y Concursos, cuando as determinen los lineamientos de aplicación del fondo, mediante dictamen Comisión Permanente de Hacienada del H. Consejo General Universitario.

. . . .

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centry C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Ests. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278 www.kegu.ude.nx



**SEXTO.** Se acredita la existencia de los siguientes fideicomisos con saldos al 30 de noviembre de 2015.

Saldos disponibles al 30 de noviembre de 2015 de fideicomisos universitarios (Cantidades en pesos)

Fideicomiso	Número	Banco	Saldos al 30 de noviembre de 201
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE)	745362	BANORTE	4,105,424
rograma de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) (Actualmente se erce bajo el Programa para el Desarrollo Profesional Docente -PRODEP-)	47578-0	BBVA-Sancomer	106,340,115.
Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU)	43464-7	8BVA-Bancomer	79,974,316.
Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara	47091-4	BBVA-Bancomer	10,777,264,354.
Fideicomiso Centro Cultural Universitano			641,379,931
Centro Cultural Universitano	106644-5		22,822,665.
Subcuenta (NBPEI)	5052309		5,393,509.
Subcuenta (Museo)	5052317		990,314.
Subcuenta (Vialidades)	5252325		12,775,903.
Subcuenta (Urbanización)	5056681		10,431,126.
Subcuenta (Conjunto de Artes Escénicas)	5056673		3,249,378
Subcuenta (CONACUETA CAE)	5072342	BANAMEX	27,818,074
Subcuenta (CONACULTA CAE FEDERAL)	5075155		88,755,711
Subcuenta (CONACULTA CAE EDO. CONGRESO)	5090855		59,521,625
Subcuenta (CAE SEP)	5093412		61,046,814
Subcuenta (CAE GOB EDO 102)	5095113		60,041,548
Subcuenta (MUSEO GOB FED 250)	5096322		250,774,056
Subcuenta (SUB FED ORD)	5096349		37,759,201
Vivienda para el Trabajador Universitano (Huentitán)	9022	Interacciones	
Vivienda Universitana (Belenes)	9405	Interacciones	

Fwender

SEPTIMO. La nómina 2016 de jubilados y pensionados del nuevo régimen. Será cubierta con recursos provenientes del Fideicomiso 47091-4 denominado "Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara"

OCTAVO. Las utilidades que se generen por la Coordinación del Corporativa de Empresas Universitarias, serán destinadas al pago de los intereses y abonda, capital del crédito que se obluvo para la construcción del Auditorio Metropolitano y para su reinversión, así como para fortalecer sus actividades.

NOVENO. Notifiquese el presente dictamen a las instancias respectivas y a las autoridades universitarias correspondientes.

Av. Juirez No. 976, Edificio de N. Bentorio General, Pito 5, Oficiai Contro C.P. 44100.

Gandalajara, Julisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222. Esta: 18492. 12243. J4740 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hepfu.nlg.up.



DECIMO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de las fracciones II y VII del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atenta mente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 16 de Diciembre de 2015
Comisión Permanente de Hacienda

Mro. I. Tonatiuh Bravo Padilla Presidente

h Padilla Muñoz

Mtro. Edgar Enrica

Mtro. José Alb

elázakez González, C. José

... José Alberto Olinza Villaseñor

Mtro. José Alfredo Peña Ramas Secretario de Actas y Acuerdo